



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

En la Villa de Amarañon en tres de febrero de mil
ochocientos y quinise p.^a Cabildo ordinario se juntaron
en las salas capitulares de este Ayuntamiento, el
Sr. D.ⁿ Manuel Calvoche y Lopez de mayor
Aldop. de velos D.ⁿ Consejo Al.^o mor y Capitan
a guerra de esta villa, y el Sr. D.ⁿ Pedro Ramon
Vidal Abaua y Solana Capitan reformado y
Al.^o mor con voz y voto y acento preheminer
te en este Ayuntamiento. quienes en vista de que no
anconcurrido los demas Señores Sind. las
oras de las diez de la mañana, en cuyo estado
se presento D.ⁿ Juan Pae Lardun Caballero Maer
frante de la D.ⁿ de Bonda y Dipositor preeminente
del mismo Ayuntamiento. acordaron se presenpa ya
pa saber q.^e en lo futuro concurriran ala ora
determinada en los Ayuntam.^{tos} anteriores
que no de lo contrario y en vista del retraso en
el Censo de los vecinos seran responsables de
sus resultados y se les enpiza la multa adbita
ria adisposicion del Sr. Presid.^e
Consequente a esto se presento el diputado del
Comun D.ⁿ Toribiano y acordaron con referen
cia alas ordenes q.^e hanremitido la ciudad de
Murcia p.^a selleva a efecto el reparto de contrib.
El Sr. Inter.^o refer.